



PROCESO DE PROVISION DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL DE OCAÑA MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD

BAREMACION DE LOS MERITOS GENERALES (MERITOS GENERALES- PRIMERA FASE)

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Sexta de las bases reguladoras que rigen la convocatoria del proceso de provisión de dos plazas, categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de Ocaña, mediante concurso de movilidad, con fecha 27 de febrero de 2020 se procedió, por la Comisión de Valoración nombrada a tal efecto, a la baremación de los méritos generales de los candidatos admitidos, conforme a los criterios recogidos en el punto 6.1 de las citadas Bases reguladoras.

Los resultados de la Baremación se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica ubicada en la página web municipal www.ocana.es, conjuntamente con el lugar, día y hora para la realización de la entrevista personal de la fase de méritos específicos.

La baremación de los méritos generales de los candidatos admitidos es la siguiente:

DNI	Cursos (máximo 25 puntos)	Titulación (máximo 15 puntos)	Antigüedad (máximo 15 puntos)	Condecoracion Distinciones, etc (máximo 5 puntos)	TOTAL
*****195-M	25	0	15	0,5	40,5
*****258-Y	12,5	0	0	0,5	13

Se establece un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

CONVOCATORIA REALIZACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 75RQDWP64L2S4E9PY4MP4T2Z3 | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



De conformidad con lo establecido en el Punto 6.2 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria, se fija como fecha de realización de la entrevista personal de los aspirantes admitidos, **EL LUNES, DIA 9 DE MARZO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS**, en las dependencias de la Casa de la Cultura de Ocaña, sita en la calle Roberto García Ochoa, número 3.

Los aspirantes serán convocados para la realización de la entrevista en llamamiento único, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de Valoración.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "R", de conformidad con lo establecidos por la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en las pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha durante el año 2020.

En Ocaña, a 27 de febrero de 2020

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACION

Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

